

SOLICITUD DE PENSION POR VIUDEZ

Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios, las prestaciones de pensión por viudez, pensión por orfandad, pensión a ascendientes, ayuda a la pensionada por viudez y asistencia médica.

Documentos que deben presentar el asegurado o pensionado:

- Original de la credencial ADIMSS o credencial de pensionado o cualquier documento que contenga el número de seguridad social;
- Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con ella;
- Documento de la AFORE que maneja su cuenta individual (estado de cuenta);
- Copia certificada del acta de defunción;
- Tratándose del fallecimiento por un riesgo de trabajo, copia del aviso para calificar probable riesgo (ST-1).

El solicitante viuda(o) y a falta de ésta(e), la concubina(rio):

- Credencial ADIMSS, credencial para votar o cualquier documento oficial con fotografía y firma;
- Tratándose de personas de nacionalidad diferente a la mexicana, deberán presentar pasaporte o forma migratoria expedida por la Secretaría de Gobernación;
- Copia certificada de acta de nacimiento;
- Copia certificada del acta de matrimonio o, en su caso, acreditación del concubinato.

AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL

La prestación económica de Ayuda para Gastos de Funeral consiste en 2 meses de salario mínimo general que rija en el Distrito Federal a la fecha del fallecimiento.

Ésta debe ser solicitada por los familiares del asegurado, pensionado o quien haya efectuado los gastos del funeral, en la sección de Prestaciones Económicas de la Subdelegación Administrativa que le corresponda de acuerdo al domicilio de la unidad de medicina familiar de adscripción del asegurado.

La obligación de pagar la Ayuda de Gastos de Funeral prescribe en 1 año a partir de la fecha del fallecimiento del asegurado. Documentos a presentar:

- Tarjeta de Afiliación del asegurado o credencial de pensionado, o bien un documento que refiera su número de afiliación
- Copia certificada del Acta de Defunción
- Factura original de los Gastos de Funeral
- Credencial de elector o pasaporte vigente de la persona que realiza el trámite

Documentos que entrega el IMSS:

- ❖ Cheque por la cantidad que corresponda, una vez procesada la solicitud